CONVOCATORIA PARA REALIZAR PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (MAEC) CURSO ACADÉMICO 2026-27 (SEGUNDO CUATRIMESTRE)

Se convocan prácticas externas en las Representaciones Exteriores y en los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Internacional, dirigidas a estudiantes matriculados tanto en estudios de Grado o Máster en la Universidad de Valladolid, durante todo el período de realización de las prácticas.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.

Las prácticas se realizarán durante el período comprendido desde el 1 de febrero de 2027 hasta el 31 de mayo de 2027, existiendo la posibilidad de solicitar, una vez finalizado este periodo inicial, una prórroga de 2 meses más.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico: servicio.practicas@uva.es

El plazo de presentación es desde el día 6 de noviembre al 18 de noviembre de 2026.

Se podrá optar, solamente, por una de dos ofertas de prácticas, es decir, bien por SERVICIOS CENTRALES o por REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR.

Las solicitudes deben presentarse respetando el siguiente formato: Nombre de los archivos de los candidatos: Universidad-Orden Preferencia-Apellidos y Nombre (Ejemplo: UVA-2-RODRÍGUEZ PÉREZ SUSANA). Las solicitudes que no se presenten de acuerdo a este formato, no serán válidas y, por tanto, no se valorarán.
Se podrán solicitar un máximo de 3 plazas indicando el orden de prioridad de cada destino

Se deberá rellenar una solicitud por cada plaza solicitada. Las solicitudes que no cumplan este criterio no serán válidas.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Las prácticas NO SON REMUNERADAS.

Las prácticas se pueden hacer tanto en la modalidad curricular como extracurricular.

No es necesario que se adjunten los títulos de idiomas en esta primera fase.

Las prácticas son presenciales en su totalidad. El horario se realiza en días laborables dentro del horario de apertura de los servicios, habitualmente en horario de mañana.

Durante la realización de las prácticas, es obligatoria estar matriculado en estudios oficiales en la Universidad de Valladolid.

El MAEC dará de alta a los estudiantes seleccionados en la Seguridad Social. Para realizar las prácticas es necesario que hayan subido el NUSS a la plataforma Sigma.

PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS.

La Universidad de Valladolid hará una primera selección de acuerdo a los siguientes criterios.

1. Correspondencia de los estudios del estudiante con el perfil de los estudios exigidos en la plaza solicitada. Se recomienda comprobar el perfil de la plaza en la que se esté interesado.
2. Nota media del expediente.
3. Orden de preferencia.

La Universidad hará una preselección previa, que se remitará al MAEC. Se seleccionará a dos candidatos por destino.

Se publicará una Resolución Provisional de aquellas solicitudes que hayan sido seleccionados por la Universidad y que se hayan remitido al MAEC para su selección definitiva.

La Resolución definitiva corre a cargo del MAEC que, una vez publicada la Resolución definitiva, nos la enviará. Una vez nos llegue dicha Resolución, la Universidad la publicará el Tablón de Anuncios.

IMPORTANTE

☐ Durante la realización de las prácticas es **obligatorio estar matriculado en la Universidad de Valladolid**, tanto en el momento de presentar la solicitud como durante el curso académico en el que se desarrollen. En caso contrario, las prácticas serán canceladas.

☐ Las **prácticas no son remuneradas** ni incluyen beca o ayuda para desplazamiento, alojamiento o transporte. Tampoco reciben financiación por parte de la Universidad de Valladolid.

☐ En el caso de ser seleccionado por el MAUC para las prácticas en representaciones exteriores, su estancia podría ser tramitada como Erasmus prácticas, por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Valladolid.

☐ Las prácticas son íntegramente presenciales. Se realizan en días laborables, dentro del horario de apertura de los servicios, normalmente en turno de mañana.

☐ El ministerio dará de alta a los estudiantes seleccionados en la Seguridad Social. Para ello los estudiantes deberán tramitar su número de afiliación si no lo tuvieran.